

Datos de la petición

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
26/12/2025	06/01/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	

Petición presentada por	Angel David Velasquez Pico	Número de radicado	20250120242539
		Fecha de radicado	19/12/2025
Dirección de respuesta	angeldavivelasquezpico@gmail.co	Numero de respuesta	20250130227793
		Fecha de respuesta	22/12/2025

Apreciado Angel David,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

De acuerdo con el radicado recibido en EPM, usted solicita expedición de la cuenta de cobro de Futuraseo, la cual está por un monto de cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y un pesos \$462.791.00.

Respuesta a su petición

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se procede con el traslado por competencia, de la comunicación radicada en EPM con el número 20250120242539, a la compañía Futuraseo S.A.S E.S.P.; quien actúa como prestador del servicio de la tasa de aseo de Apartadó en la factura del contrato 11430497 bajo el servicio suscrito 124319831, con el fin de que esta Entidad se pronuncie acerca de su solicitud. Adjunto a la presente comunicación se envía el oficio de traslado por competencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que el asunto expuesto en su comunicación versa sobre una materia o función que no es competencia de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Importante:



El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



LADY MARISOL BAENA BALCAZAR
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13273996-F8C1

Anexos Oficio 20250130227763.

Datos de la petición

Remisión a	Aseo de Apartadó Futuraseo S.A.S E.S.P	Número de radicado	20250120242539
		Fecha de radicado	19/12/2025
Dirección de respuesta	futuraseo@futuraseo.com	Numero de respuesta	20250130227763
		Fecha de respuesta	22/12/2025

Señores Futuraseo S.A.S E.S.P,

A continuación, se remite traslado por competencia para su conocimiento

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Por tratarse de asuntos de su competencia y en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se remite el original del radicado 20250120242539, presentado por el señor Angel David Velasquez Pico a fin de que se asuma el conocimiento y atención de la misma.

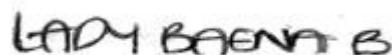


Importante:

El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21

La Empresa reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

Atentamente,



LADY MARISOL BAENA BALCAZAR
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13273996-F8C1

Copia: Señor
Angel David Velasquez Pico
angeldavidvelasquezpico@gmail.com

Anexo radicado 20250120242539.

CONSTANCIA RESPUESTA PETICIÓN
PQR-13269051-X1W4



Fecha: 19-12-2025
Dirección: RURAL_190046100537260000_BARRIO LA PAZ Municipio:
Apartadó
Nombre del cliente: Angel David Velasquez Pico
Documento de identidad: 98598495
Teléfono: 3135076744
Canal: Presencial
Motivo de la PQR: Recepción comunicaciones
Servicio: Aseo Apartado

RESPUESTA: Se radica comunicado.

26.20250120242539 - 11:42 AM

Le reiteramos nuestra voluntad de servicio y nuestro compromiso, su satisfacción.

Para constancia firman:

El usuario:

Angel David Velasquez Pico

11:50 AM Friday December 19, 2025
Angel David Velasquez Pico
CC 98598495

El funcionario:

John Jader Rincon Taborda
Oficina: Apartadó



190046100537260000-4-0

ATC-FR-80 V03 20/09/2021

RADICADO PQR CANAL PRESENCIAL

Oficina: Radicado Radicado #: 2023012024 2539

Nombre completo del cliente: Angel David Velasquez pico

C.C: 98.598.495 Teléfono de contacto: 3135076744

Contrato número 11430497

Nombre del funcionario que recibe: John Jader Zinco

"El cliente indica que no desea ser atendido de manera presencial y exige que se le radique la comunicación escrita, la cual será atendida dentro de los 15 días hábiles siguientes".

Firma del cliente: Angel Velasquez Fecha: 10.12.23 Hora: 11: Am

Apartadó, Antioquia, Diciembre 18/2025

Señores
E P M.
Ciudad.

7d. 20250120247539
2025-12-19 11:47 AM
Jrincu - Dpde

ASUNTO : SOLICITUD CUENTA DE COBRO FUTURASEO, Contrato 11430497

Cordial saludo :

ANGEL DAVID VELASQUEZ PICO, mayor de edad, vecino de esta Municipalidad, identificado con la C.C. # 98.598.495, expedida en San Pedro de Urabá, Antioquia, mediante el presente escrito, en forma debida y respetuosa me permito solicitar a la Empresa E P M., se sirva expedirme, LA CUENTA DE COBRO DE FUTURASEO, la cual está por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. \$462.791.00.

Por la atención que el presente les merezca y su valiosa colaboración, les reitero mis mas sinceros agradecimientos.

AN = necesito respuesta al correo:
ANGEL DAVID VELASQUEZ PICO angelvelasquez.pico@gmail.com

Cordialmente,

Angel Velasquez

ANGEL DAVID VELASQUEZ PICO
C.C. # 98.598.495 DE S. PEDRO DE URABÁ, ANT.
CELULAR : 313 507 6744
EL SOLITANTE.

Nota: adjunto relación Solicitud

APARTADO, 9 DE DICIEMBRE DE 2025

APA-67400-2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Señor(a)

ANGEL DAVID VELASQUEZ PICO

Instalación No. 190046100537260000

Dirección Instalación: RURAL_190046100537260000_BARRIO LA PAZ

Servicio suscrito de aseo Descargado (EPM) No. (2) **124319831**

Asunto: Cobro Pre-jurídico de deuda en mora por prestación del servicio de aseo.

Respetado(a) Señor(a):

La presente tiene como objetivo el COBRO PRE-JURIDICO respecto de la deuda en mora por valor de **\$ 462,791** que presenta como usuario del servicio de aseo prestador por FUTURASEO S.A.S E.S.P en el Municipio de APARTADO, en la dirección RURAL_190046100537260000_BARRIO LA PAZ, con la cuenta contrato (2) 124319831.

Lo anterior conforme la competencia asignada a las empresas de servicios públicos domiciliarios, como es el caso de FUTURASEO S.A.S E.S.P, en el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994, según el cual, "Las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos podrán ser cobradas ejecutivamente ante los jueces competentes o bien ejerciendo la jurisdicción coactiva por las empresas oficiales de servicios públicos. La factura expedida por la empresa y debidamente firmada por el representante legal de la entidad, prestará mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.",

Como su nombre lo indica, se trata de una invitación al usuario (a) para que proceda al pago inmediato de la mencionada deuda en mora, o para que suscriba un acuerdo de pago con nuestra empresa, para facilitar su pago y evitarle embargos y cobros de costos procesales, propios de un proceso ejecutivo. Sin embargo, de persistir la mora o en caso de no querer suscribir un acuerdo de pago, nos veremos en la penosa situación de iniciar el cobro judicial de la deuda a través de un proceso judicial ejecutivo.

Vale la pena precisar que, tal y como lo ha señalado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en Concepto SSPD-OJ-2019-011 "(...) es claro que la factura constituye un documento que contiene una obligación clara, expresa y exigible en los términos del Código General del Proceso, por lo que puede obtenerse su pago mediante un proceso ejecutivo, ante la jurisdicción ordinaria o por la vía de jurisdicción coactiva, en los términos establecidos en la Ley, y en las oportunidades que correspondan frente a cada emolumento adeudado."

De acuerdo con lo anterior, FUTURASEO S.A.S E.S.P lo invita a realizar de manera inmediata el pago a través de nuestra Cuenta Corriente No. 64576898512 de Bancolombia, Convenio 13427 a nombre de nuestra empresa, con Nit 900163731-1.

En caso de requerir atención personalizada para esclarecer dudas, acreditar que la deuda ya había sido pagada total o parcialmente o concertar un acuerdo de pago, agradecemos dirigirse a nuestras oficinas de Atención al Cliente ubicadas en la dirección Calle 19 Transversal 16 Barrio San Jose Apartado - Antioquia , en atención de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 12:00 pm de 1:30 pm a 4:30 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 pm.

Si al recibo de la presente comunicación usted ha cancelado su deuda, favor enviar soportes de pago al correo electrónico a carterayrecaudo@futuraseo.com o al WhatsApp 3144007311.

Adjuntamos Estado Cuenta del Suscriptor. De no recibir el reporte de pago, su cuenta será gestionada a través del área jurídica de nuestra compañía.

Cordial saludo,

FABIAN ANDRES POSADA PEREZ
FABIAN ANDRES POSADA PEREZ
FABIAN ANDRES POSADA PEREZ
GERENTE GENERAL

ESTADO DE CUENTA DEL SUSCRITOR

USUARIO: ANGEL DAVID VELASQUEZ PICO
 DIRECCIÓN: RURAL_190046100537260000_BARRIO LA PAZ
 INSTALACIÓN: 190046100537260000
 CLASE DE USO: RESID--EST 1 CICLO: CARTERA

SUSCRITOR	VIGENCIA	VALOR DEUDA	INTERES	VALOR TOTAL	DIAS MORA
2124319831	201905	10,132	20,395	30,527	2340
2124319831	201906	13,783	27,390	41,173	2310
2124319831	202001	13,602	24,573	38,175	2100
2124319831	202002	14,319	25,500	39,819	2070
2124319831	202003	14,319	25,130	39,449	2040
2124319831	202004	14,319	24,760	39,079	2010
2124319831	202007	14,319	23,652	37,971	1920
2124319831	202008	13,913	22,622	36,535	1890
2124319831	202203	15,634	17,753	33,387	1320
2124319831	202305	1,807	1,399	3,206	900
2124319831	202404	21,076	10,335	31,411	570
2124319831	202405	21,530	10,002	31,532	540
2124319831	202406	21,438	9,406	30,844	510
2124319831	202407	21,005	8,674	29,679	480
2124319831	202412	2	1	3	330
TOTAL APAGAR		211,200	251,591		\$462,791



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1463976
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	angeldavivelasquezpico@gmail.co - Angel David Velasquez Pico
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120242539
Fecha envío:	2025-12-23 18:02
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/12/23 Hora: 18:04:36		Tiempo de firmado: 2025/12/23 18:04:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/12/23 Hora: 18:04:36	Dec 23 18:04:36 cl-t205-282cl postfix /smtp[5408]: 9DB5E1248819: to=<angeldavivelasquezpico@gmail.co> t ;, relay=none, delay=0.08, delays=0.08/0/0/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Name service error for name=gmail.co type=MX: Malformed or unexpected name server reply)	Tiempo de firmado: 2025/12/23 18:34:24 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificación	Fecha: 2025/12/23 Hora: 18:34:27	Consumo para id 1463976, estado 54: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120242539

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13273996-F8C1-9967.pdf	application/pdf	8bac47e063a284baa0b0fc59d436612679e79f0b9e54ae78d8a4b39c1f75d67b

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

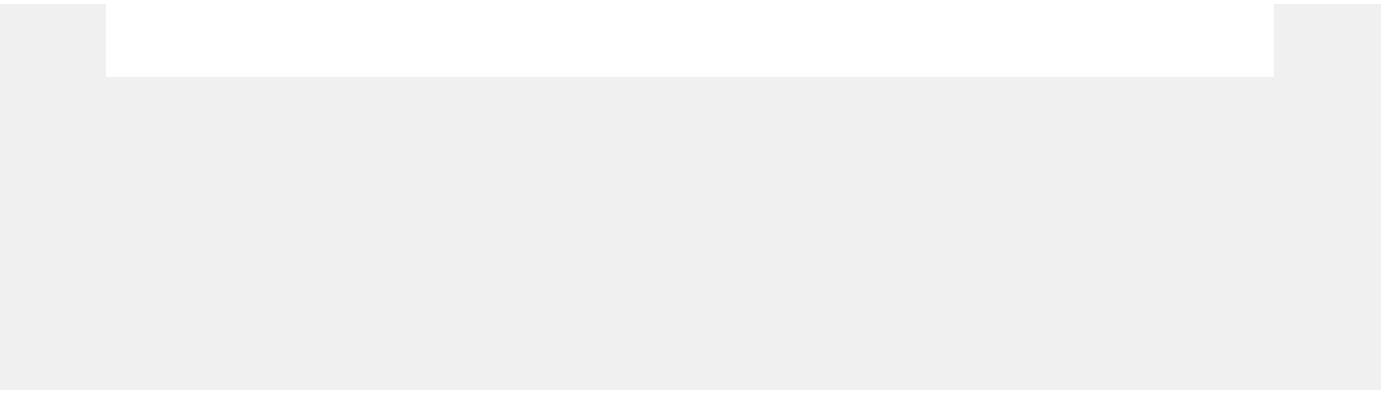
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120242539. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co